



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2017

RES. H. N°

1416/17

EXPTE.N° 4639/17. -

**VISTO:**

La Res. H. N° 0833/17 por la cual se autoriza la realización de Adscripción Docente, en la asignatura "Sociolingüística", de la Carrera de Letras a cargo de la Prof. Estela Picón; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se indica erróneamente el apellido de la docente a la cual se autoriza la adscripción;

Que corresponde dejar debidamente aclarado el apellido de la Profesora María Griselda Velasco en dicho instrumento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0833/17 por la cual se autoriza la realización Adscripción Docente, en la asignatura Sociolingüística, de la Carrera de Letras a cargo de la Prof. Estela Picón, en el sentido de dejar debidamente aclarado que:

Donde dice: "*María Griselda Velazco*"  
Debe decir: "*María Griselda **Velasco***"

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREAZ  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa